

DECRETO COMISIÓN DE SERVICIO
002492

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA 16 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N° 250/2014 de Alcaldía, mediante el cual solicita decretar Comisión de Servicio del funcionario que a continuación se indica, a contar del **10 de MAYO de 2014** y después de la jornada normal de trabajo.

DECRETO:

1. DESIGNARSE EN COMISIÓN DE SERVICIO, en el Departamento de Inspección Municipal, a Don **FRANCISCO CACERES ESPINOZA**, Contrata, Escalafón Auxiliar, Grado 16 E.M.R., a contar del **10 de MAYO 2014**, después de su jornada habitual de trabajo y sin perjuicio de cumplir las funciones ya asignadas.

2. DEJASE ESTABLECIDO que dicha Comisión de Servicio no podrá exceder de un periodo de **tres (3) meses** en cada año calendario, según lo establecido en el Art. 73 Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



PATRICK ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"